



## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** RELACIONES LABORALES Y RECURSO HUMANOS

**Asignatura:** DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL II

**Código:** 65102202

**Coordinador/a de la asignatura:** CARDONA ÁLVAREZ, ANTONIO MIGUEL

**Departamento:** DERECHO

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

NO SE HA PRODUCIDO NINGÚN CAMBIO DE PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE, MÁS ALLA DEL PASO DE LA DOCENCIA PRESENCIAL AL FORMATO NO PRESENCIAL.

-METODOLOGÍA: EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA DOCENTE, SIGUIENDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS (GENERALES O BÁSICAS, ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA), LA EXPOSICIÓN TEÓRICA CONSISTENTE EN LA CLASE MAGISTRAL PRESENCIAL, O AQUELLAS ACTIVIDADES QUE REQUIERIESEN DE TAL ELEMENTO DE PRESENCIALIDAD, SE SUPLEN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE A DISTANCIA DEL DOCENTE Y EL DISCENTE

-LOS CONTENIDOS SON LOS MISMOS. SE HACEN ADECUACIONES EN EL TEMARIO QUE SON CONOCIDAS POR LOS SEÑORES ALUMNOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD.

-LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y LA TEMPORALIDAD PLANIFICADA CONTINÚAN IGUAL.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

NO HAY CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN FIJADOS EN LA GUÍA DOCENTE.

LA ÚNICA VARIACIÓN SE PRODUCE EN EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN, QUE PASARÁ DE MODALIDAD PRESENCIAL AL SISTEMA ONLINE O FORMATO NO PRESENCIAL TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE AULA VIRTUAL, ES DECIR, A DISTANCIA.

**Convocatoria extraordinaria:**

EL EXAMEN SERA PRESENCIAL, SALVO QUE HAYA QUE EVALUAR EN LA MISMA FORMA QUE EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA POR FUERZA MAYOR.

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

NO SE REQUIERE EL ESTABLECEMIENTO DE NUEVOS RECURSOS, TAN SOLO SE HA INTENSIFICADO EL USO DE AULA VIRTUAL UN ELEMENTO QUE EL GRUPO DOCENTE YA VENÍA UTILIZANDO ANTES DE LA SUSPENSIÓN DE LA DOCENCIA PRESENCIAL.

Aprobada por el Consejo de Departamento de Derecho DERECHO

de fecha 29/04/2020

V.º B.º coordinador/a de título JOSE ANTONIO SOLER ARREBOLA

de fecha 24/04/2020

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Asignatura:** Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales **Código:** 65102208

**Coordinador/a de la asignatura:** María Angustias Martos Calabrús

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

1. Se mantiene la temporalidad del desarrollo del segundo cuatrimestre del curso 2019/20, en cuanto a los horarios de la asignatura, el horario de tutorías del profesorado, en forma no presencial (a través del correo electrónico de los profesores o mediante videoconferencia solicitándolo a través de dicho correo), y la fecha de finalización de la docencia.
2. El temario y los contenidos de la Guía Docente se mantendrán sin modificaciones.
3. Las actividades **prácticas** inicialmente previstas en la Guía Docente se mantendrán sin modificaciones, teniendo en cuenta que las establecidas para ser entregadas en clase se entregarán a través del aula virtual y se podrán poner en común *on line*, a fin de alcanzar las competencias mínimas establecidas en la guía docente.
4. Toda la docencia será no presencial y se realizará con el apoyo del aula virtual, mediante la plataforma de docencia online Blackboard a través de las siguientes herramientas que incorpora:
  - **Blackboard Collaborate Ultra (Videoconferencia).** Todas las clases de teoría y de prácticas se desarrollarán mediante esta herramienta (**Aula virtual > :: Videoconferencia**).
  - **Enlaces Web.** Se incluyen enlaces a páginas de interés en la materia tratada (**Aula virtual > Enlace Web**).
  - **Mensajes de curso.** Esta herramienta será la vía preferente de comunicación con los alumnos, aunque también podrán comunicarse directamente por correo electrónico ordinario.**Foros).**
  - **Anuncios.** Las clases de teoría y de prácticas a desarrollar mediante Blackboard Collaborate Ultra se publicarán con antelación por este medio, así como las actividades y foros creados (**Aula virtual > :: Anuncios**).
  - **Actividades.** Se crearán actividades puntuables a realizar por los alumnos a fin de alcanzar las competencias propias de la asignatura
  - **Foros.** Queda abierto durante todo el curso el Foro pregunta al profesor. Además, se irán abriendo Foros de discusión específicos, los cuales serán evaluables (**Aula virtual > Área de contenido > Actividades >**)

También se utilizarán los siguientes instrumentos recogidos en las instrucciones de multimodalidad de la Universidad de Almería:

- Visualización de vídeos.

- Lecturas de documentos.
- Búsquedas de información en internet.

5. Se ha incluido en el aula virtual de la asignatura un calendario para la realización de todas las tareas previstas de forma no presencial.

## CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### Convocatoria ordinaria:

1. El sistema de evaluación de la asignatura será no presencial y se basará en los siguientes aspectos cuya temporalidad se refleja en el calendario incluido en el aula virtual:

- Asistencia y participación en las clases no presenciales mediante videoconferencias. Mediante esta herramienta se evaluarán las competencias básicas y generales de la asignatura. (Su peso para la evaluación de la asignatura será del **10%** correspondiente a 0,6 ECT).
- Presentación de actividades relacionadas con los contenidos de la materia. Mediante esta herramienta se evaluarán las competencias básicas y generales de la asignatura (Su peso será del **35%** correspondiente a 2,1 ECTS).
- Participación en foros creados a fin de analizar y crear discusión sobre diversas cuestiones relacionadas con los contenidos de la materia. Mediante esta herramienta se evaluarán las competencias básicas y generales de la asignatura (Su peso será del **15%** correspondiente a 0,9 ECTS).
- Se realizará un examen final no presencial que pasará a tener una ponderación en la calificación final del **40%** correspondiente a 2,4/6 ECTS. Mediante los exámenes teóricos se evaluarán las competencias básicas y generales de la asignatura.

2. Las tareas serán calificadas según los siguientes criterios de evaluación específicos:

- Las actividades serán calificadas según las rúbricas incluidas en el aula virtual de la asignatura.
- La participación en foros puntuables será calificada según las rúbricas incluidas en el aula virtual de la asignatura
- Las pruebas de examen se realizarán con una duración de **1 hora** (la duración máxima de los exámenes escritos será de una hora y su duración mínima no podrá ser inferior a 45 minutos) mediante la herramienta de videoconferencia (**Aula virtual > :: Videoconferencia ::**), para lo que será necesario disponer de conexión al Aula Virtual. En caso de no disponer de los medios tecnológicos necesarios, o de tener problemas de conexión a internet durante la realización de las pruebas de examen, el alumno se comunicará con el profesor por correo electrónico indicando un número de teléfono de contacto para la realización del examen oral mediante conversación telefónica (La duración de los exámenes orales será de un máximo de 30 minutos y un mínimo de 15, salvo que el/la alumno/a decida abandonar la prueba).

(En el caso de realizarse exámenes orales utilizando videoconferencias o exámenes escritos que sean explicados por videoconferencia por los estudiantes en el mismo momento en que termine de hacerlos y que sean enviados al profesor, se deberá adaptar adecuadamente la duración de las pruebas y tener en cuenta los medios tecnológicos a disposición de los estudiantes).

3. El examen final de la asignatura se realizará mediante la metodología comentada en el punto anterior en la fecha y horario previsto en la convocatoria oficial, publicada en la web de la titulación. El examen final supondrá un **40% de la calificación** de la asignatura de igual forma que las evaluaciones.

4. Los estudiantes con necesidades especiales o situaciones que requieran medidas alternativas, como, por ejemplo, estudiantes en movilidad, se pondrán en contacto por correo electrónico con el profesor, al menos una semana antes de la realización de las pruebas de examen, para establecer evaluaciones adaptadas.

#### Convocatoria extraordinaria:

5. Sea cual fuere la modalidad (presencial o no presencial, si se confirmase que la situación de aislamiento persistiera) del examen de septiembre, su evaluación se realizará con los mismos criterios de calificación indicados para la convocatoria ordinaria.

#### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título JOSE ANTONIO SOLER ARREBOLA , fecha 24/04/202 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO de

fecha 29/04/2020.



## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Asignatura:** Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales

**Código:** 65103220

**Coordinador/a de la asignatura:** Cardona Álvarez, Antonio Miguel

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

**NO SE HA PRODUCIDO NINGÚN CAMBIO DE PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE, MÁS ALLA DEL PASO DE LA DOCENCIA PRESENCIAL AL FORMATO NO PRESENCIAL.**

**-METODOLOGÍA: EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA DOCENTE, SIGUIENDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS (GENERALES O BÁSICAS, ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA), LA EXPOSICIÓN TEÓRICA CONSISTENTE EN LA CLASE MAGISTRAL PRESENCIAL, O AQUELLAS ACTIVIDADES QUE REQUIERIESEN DE TAL ELEMENTO DE PRESENCIALIDAD, SE SUPLEN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE ON LINE DEL PROFESOR**

**-LOS CONTENIDOS SON LOS MISMOS.**

**-LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y LA TEMPORALIDAD PLANIFICADA CONTINÚAN IGUAL.**

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

**NO HAY CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN FIJADOS EN LA GUÍA DOCENTE.**

**LA ÚNICA VARIACIÓN SE PRODUCE EN EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN, QUE PASARÁ DE MODALIDAD PRESENCIAL AL SISTEMA ONLINE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE AÚLA VIRTUAL BLACKBOARD.**

**Convocatoria extraordinaria:**

**EL EXAMEN SERA EN EL CAMPUS, SALVO QUE HAYA QUE EVALUAR EN LA MISMA FORMA QUE EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA POR FUERZA MAYOR.**

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

**LAS TUTORÍAS SE RERIALIZARÁN DE MANERA VIRTUAL POR EL SISTEMA QUE CADA PROFESOR CONSIDERE MÁS ADECUADO PREVIA SOLICITUD POR CORREO ELECTRÓNICO POR LOS ESTUDIANTES INTERESADOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD**

**NO SE REQUIERE EL ESTABLECEMIENTO DE NUEVOS RECURSOS, TAN SOLO SE HA INTENSIFICADO EL USO DE AULA VIRTUAL UN ELEMENTO QUE EL GRUPO DOCENTE YA VENÍA UTILIZANDO ANTES DE LA SUSPENSIÓN DE LA DOCENCIA PRESENCIAL.**

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

**Asignatura:** Sistemas Comparados de Relaciones Laborales

**Código:** 65103216

**Coordinador/a de la asignatura:** Prof M<sup>a</sup> del Mar Requena Martínez.

**Departamento:** Departamento de Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

**Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización**

- **Temario/contenidos.** Los contenidos son los considerados inicialmente en la Guía Docente del presente curso 2019/2020.
- **Metodología.** La “docencia presencial” ha sido sustituida por la modalidad de “docencia no presencial” que será impartida de forma “online” -“ Videoconferencia”-, además de seguir utilizando las diversas herramientas disponibles a tal efecto en la plataforma de docencia virtual de la Universidad de Almería (Blackboard), en los horarios y tiempos establecidos.
- **Actividades Formativas.** Para alcanzar los objetivos docentes y competencias establecidas las actividades formativas básicas seguirán siendo: la “clase magistral por videoconferencia”, “realización de prácticas”, “Debates”, “Exposición de grupos de trabajo y proyecciones.”
  - El material utilizado en las presentaciones está disponible para los alumnos a través de la plataforma “Blackboard Learn”, a la cual tienen acceso los alumnos mediante “aula virtual” para completar sus estudios y el envío de prácticas programadas.
- **Temporalización.** Las clases no presenciales se desarrollarán en el horario establecido por la Facultad de Derecho. En caso de producirse alteraciones en el horario, éstas estarán consensuadas con el alumnado y se comunicarán con antelación suficiente por medio de las herramientas de comunicación de la plataforma de docencia virtual, evitando en cualquier caso interferir con las actividades de las demás asignaturas del curso.

## CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### Convocatoria ordinaria:

• Dadas las actuales condiciones derivadas del Estado de Alarma decretado por el Gobierno mediante RD 463/2020, de 14 de marzo, la calificación final de la asignatura se basará en los criterios, herramientas e instrumentos que se especifican a continuación:

➤ **Primero.- Evaluación continua: 50% de la calificación final.**

Constará de las siguientes actividades de evaluación:

- 1.- Test de evaluación online. Puntuación máxima 1,5 puntos (15% de ponderación en la calificación final de la asignatura).
- 2.- Test de evaluación online. Puntuación máxima 1,5 puntos (15% de ponderación en la calificación final de la asignatura).
- 3.- Resolución de casos prácticos que serán entregados por el alumnado mediante la plataforma “Blakboard Learn”, como se ha seguido desde el inicio del curso. Participación activa en foros de debate a realizar mediante la modalidad “online”. Preguntas del temario durante las sesiones teóricas y prácticas. Puntuación máxima 2 puntos (20 % de la ponderación de la calificación final de la asignatura)

Las fechas de las diversas actividades de evaluación continua, en el caso de que no estuvieran fijadas con antelación, se comunicarán a través de la plataforma de enseñanza virtual en un plazo no inferior a una semana.

➤ **Segundo.- Examen final online (Teórico/Práctico): 50% de la calificación final.** La prueba final constará de una serie de preguntas tipo test correspondientes a todos los contenidos impartidos (temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Guía Docente).

Los alumnos que han entregado los casos prácticos, participado en debates, resolución de preguntas teórico y prácticas no deberán realizar la parte práctica en el examen final.

La fecha del examen final se ajustará a la fecha y horario aprobado por la Facultad de Derecho.

En caso de existir problemas técnicos para los alumnos se establecerá una nueva fecha de evaluación o incluso la posibilidad de realizarlo de forma oral mediante la modalidad “online” o de manera telefónica en caso de que persistan los problemas técnicos.

NO se requiere sacar una puntuación mínima en este examen para poder superar la asignatura.

**La calificación final de la asignatura** se obtendrá sumando la nota de la evaluación continua y la nota del examen final. La asignatura se habrá superado cuando el alumno obtenga como mínimo 5 puntos en la calificación final de la asignatura.

**Convocatoria extraordinaria:** Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que se han establecido para la convocatoria ordinaria.

**Observaciones importantes a tener en cuenta:**

- Cualquier **incidencia técnica debidamente acreditada y justificada** que pudiera impedir que un alumno concluya con éxito alguna de las actividades de evaluación (ya sean de evaluación continua o del examen final), se solventarán mediante la repetición de una prueba similar pero de forma oral mediante videoconferencia con el alumno afectado o en el caso de que ésta persista, mediante llamada telefónica.
- Con el fin de asegurar la autoría de las pruebas de evaluación realizadas, el docente se reserva el derecho de poder exigir una defensa oral por parte del alumno mediante videoconferencia

**COMENTARIOS ADICIONALES**

**Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos**

La tutorización de los alumnos se está produciendo por "Videoconferencia" a través de la plataforma "Blackboard Learn" en los horarios ya establecidos desde el inicio de curso, además, de correo electrónico y mensaje de curso en "aula virtual".

En cualquier caso, aquellos alumnos interesados en tener una tutoría individual o grupal deben solicitar cita previa a través del correo electrónico.

**V.º B.º coordinador/a de título** JOSE ANTONIO SOLER ARREBOLA , **fecha** 24/04/2020 .

**Aprobada por el Consejo de Departamento de** DERECHO **de**  
**fecha** 29/04/2020 .





## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** RELACIONES LABORALES Y RECURSO HUMANOS

**Asignatura:** DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II

**Código:** 65103205

**Coordinador/a de la asignatura:** CARDONA ÁLVAREZ, ANTONIO MIGUEL

**Departamento:** DERECHO

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

NO SE HA PRODUCIDO NINGÚN CAMBIO DE PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE, MÁS ALLA DEL PASO DE LA DOCENCIA PRESENCIAL AL FORMATO NO PRESENCIAL.

-METODOLOGÍA: EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA DOCENTE, SIGUIENDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS (GENERALES O BÁSICAS, ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA), LA EXPOSICIÓN TEÓRICA CONSISTENTE EN LA CLASE MAGISTRAL PRESENCIAL, O AQUELLAS ACTIVIDADES QUE REQUIERIESEN DE TAL ELEMENTO DE PRESENCIALIDAD, SE SUPLEN CON LA ACTIVIDAD DOCENTE ON LINE DEL PROFESOR

-LOS CONTENIDOS SON LOS MISMOS.

-LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y LA TEMPORALIDAD PLANIFICADA CONTINÚAN IGUAL.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

NO HAY CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN FIJADOS EN LA GUÍA DOCENTE.

LA ÚNICA VARIACIÓN SE PRODUCE EN EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN, QUE PASARÁ DE MODALIDAD PRESENCIAL AL SISTEMA ONLINE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE AULA VIRTUAL.

**Convocatoria extraordinaria:**

EL EXAMEN SERA PRESENCIAL, SALVO QUE HAYA QUE EVALUAR EN LA MISMA FORMA QUE EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA POR FUERZA MAYOR.

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

NO SE REQUIERE EL ESTABLECEMIENTO DE NUEVOS RECURSOS, TAN SOLO SE HA INTENSIFICADO EL USO DE AULA VIRTUAL UN ELEMENTO QUE EL GRUPO DOCENTE YA VENÍA UTILIZANDO ANTES DE LA SUSPENSIÓN DE LA DOCENCIA PRESENCIAL.

V.º B.º coordinador/a de título JOSE ANTONIO SOLER ARREBOLA , fecha 24/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO de  
fecha 29/04/2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

**Asignatura:** DERECHO SANCIONADOR LABORAL

**Código:** 65104207

**Coordinador/a de la asignatura:** MARÍA DOLORES MARTÍNEZ PÉREZ

**Departamento:** DERECHO

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

-Metodologías: La metodología docente se adaptará al sistema no presencial mediante la utilización preferente de herramientas asíncronas, sin prescindir, si las circunstancias así lo requieren, en función de criterios de oportunidad y flexibilidad, de herramientas síncronas.

-Actividades formativas y temporalización: No hay cambios en cuanto a la formación y los horarios previstos, salvo los ya expuestos con anterioridad en relación con el carácter no presencial o a distancia de la docencia.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

**Criterios de evaluación para superar la asignatura:**

1. 60 % de la nota final corresponderá a los resultados del examen final. El alumno deberá aprobar el examen (obtener un 5 como mínimo para hacer media con las actividades de práctica evaluable (E-CT6E, E-CT23, E-CT25))
2. 40 % restante: Trabajo grupal, realización de ejercicios prácticos, participación en grupos prácticos y asistencia a actividades o eventos programados. Los alumnos que no superen las prácticas podrán examinarse de esta parte en el examen final (E-CT17, E-CT18, E-CT20, E-CT21)

**Convocatoria extraordinaria:**

**Criterios de evaluación para superar la asignatura:**

1. 60 % de la nota final corresponderá a los resultados del examen final. El alumno deberá aprobar el examen (sacar un 5 como mínimo para hacer media con las actividades de práctica evaluable (E-CT6E, E-CT23, E-CT25))
2. 40 % restante: Trabajo grupal, realización de ejercicios prácticos, participación en grupos prácticos y asistencia a actividades o eventos programados. Los alumnos que no superen las prácticas podrán examinarse de esta parte en el examen final (E-CT17, E-CT18, E-CT20, E-CT21).



COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Empty box for additional comments.

V.º B.º coordinador/a de título JOSE ANTONIO SOLER ARREBOLA , fecha 24/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO de fecha

29/04/2020

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (PLAN 2010)

**Asignatura:** HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES      **Código:** 65101104

**Coordinador/a de la asignatura:** FRANCISCO JOAQUÍN CORTÉS GARCÍA

**Departamento:** ECONOMÍA Y EMPRESA

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

LOS TEMAS DEFINITIVOS DE ESTUDIO SE CORRESPONDEN CON LOS SIGUIENTES DEL MANUAL DE REFERENCIA (Carlos Arenas Posadas (2003). *Historia Económica del Trabajo* (Siglos XIX y XX). Madrid: Tecnos):

TEMA 1: EL CAPITALISMO LIBERAL: FUNDAMENTOS Y RESULTADOS

TEMA 2: LA OFERTA DE MANO DE OBRA EN EL SIGLO XIX: MODELOS DE PROLETARIZACIÓN

TEMA 3: LA GESTIÓN DEL TRABAJO EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

TEMA 4: CÓMO FUNCIONABAN LOS MERCADOS DE TRABAJO EN EL SIGLO XIX

TEMA 5: LIBERALISMO, REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO SOCIAL

TEMA 8: LOS NUEVOS ESTILOS EMPRESARIALES. LOS ORÍGENES DE LA ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA DEL TRABAJO

TEMA 9: LOS MERCADOS DE TRABAJO COMO INSTITUCIONES PERMANENTES

TEMA 11: LAS “DÉCADAS DE ORO” DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: 1945-1980

(Se recomienda la lectura de los temas 6, 7 y 10).

Se ha subido al aula virtual los resúmenes de los temas que forman parte de la materia definitiva a fin de identificar los más relevantes de cada uno.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

A los alumnos que opten por la evaluación continua se le evaluará de la siguiente manera (porcentaje de la nota final):

- Prácticas y asistencia (30 %)
- Trabajo para la exposición (presentación en ppt) (20 %)
- Exposición en línea del trabajo (20 %)
- Pruebas de evaluación en línea (30 %)

Los alumnos que no opten por la evaluación continua se les examinará de los temas obligatorios recogidos en este anexo a la Guía docente en las pruebas oficiales establecidas por la Universidad.

**Convocatoria extraordinaria:**

Examen oficial establecido por la Universidad en el que entrarían los temas obligatorios recogido en este anexo a la Guía docente.

**COMENTARIOS ADICIONALES**

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título José Antonio Soler Arrebola

, fecha 28/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de Economía y Empresa de

de

fecha 24/04/2020.

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y RRHH

**Asignatura:** Teoría de las RRLL

**Código:** 65101105

**Coordinador/a de la asignatura:** ALONSO RAMOS EMILIO

**Departamento:** Geografía, historia y humanidades

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

Trabajo- síntesis por grupos sobre un tema de teoría de las RRLL. Estos temas ya los tenían los alumnos desde el comienzo del 2º cuatrimestre y con fechas de entrega (que ya estoy recibiendo). Además de este trabajo hay otro individual de análisis de una noticia laboral con fecha de entrega: 28 de mayo.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria: Junio

En estas circunstancias tan anómalas y dantescas que han provocado cortar el desarrollo normal del curso y siendo conscientes del impacto que todo esto puede tener en el rendimiento de los alumnos, acordé con los alumnos los siguientes criterios de evaluación:

Opción A: Resumen-síntesis de un tema repartido por grupos a los alumnos en su día. Con esto se consigue aprobado.

Opción B:

B. Análisis de una noticia que toque un problema laboral, partiendo de alguna teoría de las que vimos a lo largo de los temas 1 y 2. Adjuntáis la noticia. Se trata de ver si lo que pone la noticia es cierto o no y para eso hacéis una investigación teórico-empírica. Aportáis teoría que explique el problema y datos científicos (estadísticas, o encuestas...) que confirmen o rechacen la teoría. Esta opción hay que aprobarla (mínimo 3 puntos sobre 6) para sumar la nota del resumen. El trabajo es individual y original. Límite: 7 folios. Quien no apruebe este trabajo suspende la asignatura.

Con esta 2ª opción el resumen vale el 40% y el análisis de la noticia el 60%.

#### Convocatoria extraordinaria: Septiembre

Examen presencial con preguntas de desarrollo sobre temas 1 a 5 de Teoría de las RRLL.

--

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Utilización de recursos telemáticos.

V.º B.º coordinador/a de título José A.Soler Arrebola, **fecha** 24/04/2020.

**Aprobada por el Consejo de Departamento de** Geografía, Historia y Humanidades **de fecha** 28/04/2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Asignatura:** Sociología y técnicas de investigación social

**Código:** 65101108

**Coordinador/a de la asignatura:** Emilio Alonso Ramos

**Departamento:** Geografía, Historia y Humanidades

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

Los cambios en la planificación de la guía docente se centran en las metodologías y actividades formativas, que ahora tienen un carácter no presencial.

Para las sesiones referidas a los Grupos de Trabajo (prácticas) se enfatizará el trabajo en equipo a través de videoconferencias y tableros de discusión. Se realizará a lo largo de todo el cuatrimestre el planteamiento de un proyecto de Investigación, que ahora tendrá un carácter virtual (únicamente planteamiento) sin la aplicación del trabajo de campo por la imposibilidad del alumnado para utilizar instrumentos de recogida de datos como los grupos de discusión o las entrevistas en profundidad. Igualmente, en la parte práctica y a través del trabajo en equipo, se ha planteado una actividad reflexiva (escrita o a través de vídeo) sobre la actual crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Se ha informado al alumnado de dicha adaptación a través de la plataforma Blackboard del curso.

Para las sesiones referidas a los Grupos Docentes (teoría) se enfatizarán las clases magistrales participativas y el trabajo en equipo a través de videoconferencias y tableros de discusión. El material necesario (doc. ppt, vídeos, textos, etc.) para desarrollar los contenidos propuestos se encuentran disponibles en la plataforma Blackboard del curso. En cuanto a los temarios y contenidos se han acertado los mismos debido a la actual situación, de manera que de los 4 temas propuestos en la guía docente únicamente se verán los 3 primeros.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

El sistema de evaluación será no presencial.

La parte referida a las sesiones de grupo de trabajo (prácticas) se evaluará a través del planteamiento del proyecto de investigación y el trabajo reflexivo. Se irá realizando de manera continuada a lo largo del cuatrimestre, y se utilizará la plataforma Blackboard para su envío. Supone el 50 % de la calificación final. El informe final se enviará hasta la fecha y horario previsto en la convocatoria oficial del examen.



La parte referida a las sesiones de Grupo Docente (teoría) se evaluará a través de una prueba de examen. Se utilizará la herramienta de la plataforma Blackboard, Evaluaciones, Encuestas y Bancos de preguntas. Supone el 50% de la calificación final. Se realizará en la fecha y horario previsto en la convocatoria oficial.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10. No será necesario tener ambas partes aprobadas.

#### **Convocatoria extraordinaria:**

En caso de que el estado de alarma siga vigente durante la convocatoria extraordinaria, el sistema de evaluación será no presencial y constará de dos partes:

1. Entrega de un planteamiento de proyecto de investigación a través del aula virtual, siguiendo el esquema proporcionado en la Blackboard. Suponiendo un 50% de la nota de la asignatura.
2. Realización de un examen sobre los temas tratados en la asignatura (presentes en el aula virtual) a través de la plataforma blackboard. Suponiendo el mismo un 50% de la nota de la asignatura.

Para aprobar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10. No será necesario tener ambas partes aprobadas.

#### **COMENTARIOS ADICIONALES**

**Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos**

**V.º B.º coordinador/a de título** José A. Soler Arrebola, **fecha** 24/04/2020.

**Aprobada por el Consejo de Departamento de** Geografía, Historia y Humanidades **de fecha** 28/04/2020.

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Asignatura:** Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

**Código:** 65101110

**Coordinador/a de la asignatura:** Prof. Dr. Enrique Alonso Morillejo

**Departamento:** Departamento de Psicología

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

**Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización**

El temario se mantiene tal y como aparece en la guía docente.

En las sesiones de docencia se está impartiendo la docencia programada

Las clases del grupo docente continúan a través de la herramienta "Blackboard Learn Collaborate" en los horarios y tiempos establecidos.

El material utilizado en las presentaciones está disponible para los alumnos a través de la plataforma "Blackboard Learn" a la cual los alumnos tienen acceso a través del aula virtual para complementar el estudio y la preparación de los trabajos

La tutorización del alumnado se está produciendo de forma "on-line": correo electrónico y reunión virtual a través de la plataforma "Blackboard Learn Collaborate"

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

Dadas las condiciones derivadas del Estado de Alarma aprobado en BOE la adaptación de los criterios e instrumentos de evaluación quedaría como sigue:

**Criterio 1. Examen escrito.** Pasa de 50 puntos de valor en la calificación de la asignatura a 40 puntos de valor. La prueba se realizará en modalidad "on line" utilizando las herramientas proporcionadas dentro de la plataforma Blackboard Learn. En caso de existir problemas técnicos masivos se establecería una nueva fecha de evaluación.

**Criterio 2. Informe final de trabajo grupal.** Este criterio mantiene el peso de 40 puntos de valor en la calificación de la asignatura.

**Criterio 3. Seminarios + informe o conferencias.** Este criterio pasa de 10 puntos de valor en la calificación de la asignatura a 20 puntos de valor. Como en la situación actual no es posible realizar seminarios y conferencias presenciales, este criterio se alcanzará mediante los informes entregados de sesiones "on line" y la defensa oral por parte de los alumnos de sus informes finales de trabajo grupal a través de la plataforma "Blackboard Learn Colaborate".

También se elimina respecto de los criterios anteriores recogidos en la guía docente la necesidad de obtener el mínimo de 25 puntos en el examen escrito y de 20 puntos en el informe final de trabajo grupal para superar la asignatura. No será necesario alcanzar ninguna puntuación mínima, sino que la calificación se obtendrá de la suma directa de las puntuaciones, superando la asignatura todos los alumnos que obtengan más de 50 puntos sumando los valores obtenidos en los 3 criterios establecidos.

#### Convocatoria extraordinaria:

**Criterio 1. Examen escrito.** Pasa de 50 puntos de valor en la calificación de la asignatura a 40 puntos de valor. La prueba se realizará en modalidad "on line" utilizando las herramientas proporcionadas dentro de la plataforma Blackboard Learn. En caso de existir problemas técnicos masivos se establecería una nueva fecha de evaluación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i4TF079foA+H2tQBv1RUEw==>

**Firmado Por**

**Roberto Alvarez Gomez**

**Fecha**

**29/04/2020**

**ID. FIRMA**

**blade39adm.ual.es**

**i4TF079foA+H2tQBv1RUEw==**

**PÁGINA**

**1/2**



**i4TF079foA+H2tQBv1RUEw==**

Criterio 2. Informe final de trabajo grupal. Este criterio mantiene el peso de 40 puntos de valor en la calificación de la asignatura.

Criterio 3. Seminarios + informe o conferencias. Este criterio pasa de 10 puntos de valor en la calificación de la asignatura a 20 puntos de valor. Como en la situación actual no es posible realizar seminarios y conferencias presenciales, este criterio se alcanzará mediante los informes entregados de sesiones “on line” y la defensa oral por parte de los alumnos de sus informes finales de trabajo grupal a través de la plataforma “Blackboard Learn Colaborate”.

También se elimina respecto de los criterios anteriores recogidos en la guía docente la necesidad de obtener el mínimo de 25 puntos en el examen escrito y de 20 puntos en el informe final de trabajo grupal para superar la asignatura. No será necesario alcanzar ninguna puntuación mínima, sino que la calificación se obtendrá de la suma directa de las puntuaciones, superando la asignatura todos los alumnos que obtengan más de 50 puntos sumando los valores obtenidos en los 3 criterios establecidos.

### COMENTARIOS ADICIONALES

#### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

El principal cambio en infraestructuras es el referido a la implantación de la docencia “on line” a través de la plataforma “Blackboard Learn Colaborate”.

V.º B.º coordinador/a de título

, fecha

Aprobada por el Consejo de Departamento de  
de fecha

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i4TF079foA+H2tQBv1RUEw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Roberto Alvarez Gomez</b>	<b>Fecha</b>	<b>29/04/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>
			
i4TF079foA+H2tQBv1RUEw==			

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (PLAN 2010)

**Asignatura:** ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

**Código:** 65102209

**Coordinador/a de la asignatura:** MARIA DEL CARMEN GALERA QUILES

**Departamento:** ECONOMIA Y EMPRESA

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

**Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización**

No se realizará ningún cambio en el temario, ni en las actividades formativas, ya que se van a realizar las que había programadas de forma virtual a través de la plataforma.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### **Convocatoria ordinaria:**

La evaluación de la asignatura para los alumnos que asistan al menos a un 60% de las sesiones presenciales u online, será:

- Un examen final que supondrá el 50% de la nota final. Constará de una prueba con preguntas sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Se exigirá haber sacado un mínimo de 4 tanto en los contenidos teóricos como prácticos para hacer media con las actividades y trabajos realizados durante el curso.
- Actividades y trabajos, supondrán un 40%: Consistirá en la realización de trabajos tanto individuales como en grupo que se realizarán en las sesiones del Grupo de Trabajo presencial y online.
- Asistencia y participación en clase, supondrá un 10%: Consistirá en valorar las propuestas de actividades a los alumnos que realicen de forma voluntaria, así como la asistencia y participación en clase.

Para aquellos alumnos que hayan asistido menos del 60% de las sesiones presenciales y online, se calificarán únicamente con el examen final y se exigirá una nota media de 6 puntos para superar la asignatura, debiendo alcanzar un mínimo de 5 puntos tanto en los contenidos teóricos como prácticos para hacer media en el examen.

#### **Convocatoria extraordinaria:**

Se aplicarán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

### COMENTARIOS ADICIONALES

**Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos**

No se requerirá ningún cambio adicional, salvo la utilización de la plataforma online para la impartición de clase y entrega de trabajos y actividades.

V.º B.º coordinador/a de título José Antonio Soler Arrebola Almería, fecha 20 de Abril de 2020

Aprobada por el Consejo de Departamento de Economía y de  
Empresa de fecha 28/04/2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Asignatura:** Dirección Estratégica de Recursos Humanos

**Código:** 65102212

**Coordinador de la asignatura:** Rebeca Gómez Gázquez

**Departamento:** Economía y Empresa

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

**Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización**

Los contenidos y actividades tuvieron continuidad con las herramientas el aula virtual (videoconferencia, foros, actividades...).

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### **Convocatoria ordinaria:**

Cambios en los criterios.

Se elimina el informe final, quedando la nota final compuesta por los siguientes ítem: examen (50%), prácticas (50%). El examen se realizará en formato on line. Las prácticas se subirán al aula virtual semanalmente. Sus conclusiones serán expuestas y debatidas en videoconferencia. Dentro de la nota de prácticas se valorará la capacidad técnica, realidad y consistencia de los datos, seguimiento semanal, capacidad expositiva, capacidad de resolución de preguntas relativas al trabajo desarrollado y a los contenidos de la asignatura y cumplimiento de plazos de remisión. Las prácticas y comentarios deberán ser originales e inéditos, y deberán superar los análisis antiplagio que se realizarán con las herramientas de las que dispone la Universidad de Almería.

El alumnado debe respetar en todo momento la política de protección de datos, derechos de imagen y propiedad intelectual. Desde el Aula Virtual de la Universidad se ha puesto en conocimiento del alumnado la prohibición de la difusión, distribución o divulgación de las grabaciones de las clases, quedando particularmente prohibido publicarlas o compartirlas en Redes Sociales, incluidas las de mensajería instantánea como whatsapp y servicios dedicados a compartir apuntes. Esta prohibición se aplicará a los exámenes y ejercicios y prácticas docentes.

#### **Convocatoria extraordinaria:**

Los alumnos realizarán examen teórico y práctico. Se valorará capacidad técnica, realidad y consistencia de los datos aportados, capacidad expositiva, capacidad de resolución de preguntas relativas a los contenidos de la asignatura. La composición de la nota final (examen 50% y prácticas 50%) no sufrirá variación.

### COMENTARIOS ADICIONALES

**Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos**

A partir de la entrada del estado de alarma, las clases se continuaron en los días y horarios fijados en modo videoconferencia, con el apoyo de otras herramientas del aula virtual.

V.º B.º coordinador/a de título José Antonio Soler Arrebola , fecha 24/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento Economía y de

Empresa de fecha 28/04/2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (PLAN 2010)

**Asignatura:** ECONOMÍA DE LOS INCENTIVOS LABORALES

**Código:** 65102217

**Coordinador/a de la asignatura:** Oliver Márquez, Francisco José

**Departamento:** ECONOMÍA Y EMPRESA

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

Los contenidos de la asignatura siguen impartándose a través de sesiones síncronas equivalentes a las horas de clase presencial. Para ello, se recurre a la herramienta Blackboard Collaborate Ultra disponible en la sección titulada “videoconferencia” dentro del aula virtual de la asignatura. Dichas sesiones síncronas se realizan en los horarios de la asignatura (tanto de grupo docente como de grupo de trabajo). Todos los documentos utilizados durante dichas sesiones están disponibles en el aula virtual, dentro del “área de contenido”, junto con una amplia variedad de recursos complementarios a dichos documentos. El temario se mantiene y, además, se incluyen algunas sesiones síncronas en las que se relacionan diferentes contenidos del temario con la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El material utilizado para el desarrollo de dichas sesiones también es facilitado en el “área de contenido” del aula virtual.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

La evaluación consta de tres partes:

1. Prueba teórico-práctica: 50% de la nota total. Consiste en contestar correctamente a una batería de preguntas circunscritas a los contenidos de la asignatura y a los conocimientos adquiridos en el transcurso de las diferentes sesiones, tanto de grupo docente como de grupo de trabajo.
2. Trabajo en grupo: 35% de la nota total. Realización, entrega y exposición telemática de un trabajo en grupo.
3. Asistencia, participación y actividades: 15% de la nota total. Engloba la asistencia y la participación activa, así como realización y entrega de las diferentes actividades propuestas.

Para superar la asignatura, la suma ponderada de las tres partes tendrá que ser igual o superior a 5,00.

**Convocatoria extraordinaria:** Mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

### COMENTARIOS ADICIONALES

#### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

La/s prueba/s teórico-práctica/s podrán realizarse mediante cualquiera de las modalidades de evaluación que permita la plataforma Blackboard.

La entrega de los trabajos debe realizarse mediante las herramientas habilitadas para ello en el aula virtual (Blackboard). Entre tanto, la exposición de dichos trabajos debe realizarse de manera síncrona a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra. Todo ello en las fechas previstas y anunciadas en el aula virtual.



Con respecto a la evaluación de asistencia, participación y actividades, se considera tanto la anterior a la declaración del estado de alarma (es decir, la presencial) como la posterior (es decir, la síncrona). Para esto último, se utilizan los distintos recursos que la plataforma Blackboard ofrece para el control de la asistencia y la participación, así como para la entrega de las distintas actividades propuestas.

V.º B.º coordinador/a de título José Antonio Soler Arrebola

, fecha 24/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departament de Economía y  
Empresa de 28 de abril de 2020 .

de fecha



## CURSO ACADÉMICO 2019-20

<b>Titulación:</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>Código:</b>
<b>Coordinador/a de la asignatura:</b>	
<b>Departamento:</b>	

<b>CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE</b>
Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

<b>CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
<b>Convocatoria ordinaria:</b>
<b>Convocatoria extraordinaria:</b>

<b>COMENTARIOS ADICIONALES</b>
Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

V.º B.º coordinador/a de título , fecha .  
Aprobada por el Consejo de Departamento de de  
fecha .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Plan 2010)

**Asignatura:** Contabilidad

**Código:** 65103224

**Coordinador/a de la asignatura:** Manuela García Tabuyo

**Departamento:** Dpto. de Economía y Empresa

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

No se han producido cambios ni en el temario ni temporalización.

**Metodología.-** Adaptada a docencia no presencial tanto en GT como en GD. Es decir, online a través de plataforma de apoyo a la docencia. Mediante resolución de problemas, clase magistral por herramienta “videoconferencia” y/o uso de herramienta “foro” ambos participativos en mismo horario de clase; realización de ejercicios propuestos por tareas bajo herramienta “Actividad”. Con apoyo a sus manuales y materiales diversos complementarios facilitados en aula virtual. Búsqueda, consulta y tratamiento de información. Sesiones de evaluación a través de pruebas de seguimiento en horario de clase por medio de herramienta “evaluaciones” (modalidades de exámenes que permita la plataforma Blackboard). Tutorías por videoconferencia, foros o mensajes del curso.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

La evaluación se realizará tomando en consideración la puntuación obtenida entre la evaluación continua y el examen final en fecha oficial.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Evaluación continua (70%): Consistirá en seguimiento del alumno/a de los contenidos de la asignatura durante el curso mediante realización de ejercicios del cuaderno de actividades, realización de actividades complementarias planteadas, uso de foro, asistencia y participación activa en las sesiones así como realización individual de las pruebas de seguimiento teórico-prácticas (evaluación de competencias: RD2, UAL2, UAL3, EYE09, EYE10).
- Examen práctico en la fecha oficial (30%): Consistirá en la aplicación de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura mediante la resolución de cuestiones planteadas a través de casos prácticos con consulta y tratamiento de la información a realizar por el alumno (Evaluación de competencias: RD2, UAL3, EYE09, EYE10)

Excepción 100% en examen en fecha oficial bajo causa que lo justifique y avalada por el coordinador de título. En dicho caso consistirá en un examen teórico-práctico.

#### Convocatoria extraordinaria:

Para la convocatoria de septiembre se guardará la nota de evaluación continua. Consistirá en la aplicación de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura mediante la resolución de cuestiones planteadas a través de casos prácticos con consulta y tratamiento de la información a realizar por el alumno (30%).

Excepción 100% bajo causa que lo justifique y avalada por el coordinador de título así como los alumnos que no realizarán evaluación continua. En dicho caso consistirá en un examen teórico-práctico.

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Se ha aumentado el uso de la Webct, haciendo uso de las herramientas disponibles para el seguimiento de la asignatura.

V.º B.º coordinador/a de título José Antonio Soler Arrebola

, fecha 24/04/2020

Aprobada por el Consejo de Departamento de Economía y Empresa de

de

fecha 28/04/2020

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Otras titulaciones en las que se imparte la asignatura:**

Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Economía

Grado en Finanzas y Contabilidad

Grado en Marketing e Investigación de Mercados

**Asignatura:** Creación de Empresas

**Código:** 65104222

**Coordinador de la asignatura:** Rebeca Gómez Gázquez

**Departamento:** Economía y Empresa

## CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

**Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización**

Los contenidos y actividades tuvieron continuidad con las herramientas del aula virtual (vídeoconferencia, foros, actividades...).

## CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

Sin cambios en los criterios. La presentación y exposición de planes de negocio se realizará en formato on line, debiendo el alumnado subir al aula virtual sus documentos, que serán defendidos en videoconferencia. Se valorará capacidad técnica, realidad y consistencia de los datos, seguimiento semanal, capacidad expositiva, capacidad de resolución de preguntas relativas al trabajo desarrollado y a los contenidos de la asignatura. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, y deberán superar los análisis antiplagio que se realizarán con las herramientas de las que dispone la Universidad de Almería.

El alumnado debe respetar en todo momento la política de protección de datos, derechos de imagen y propiedad intelectual. Desde el Aula Virtual de la Universidad se ha puesto en conocimiento del alumnado la prohibición de la difusión, distribución o divulgación de las grabaciones de las clases, quedando particularmente prohibido publicarlas o compartirlas en Redes Sociales, incluidas las de mensajería instantánea como whatsapp y servicios dedicados a compartir apuntes.

**Convocatoria extraordinaria:**

Sin cambios. Los alumnos realizarán examen teórico y práctico. Se valorará capacidad técnica, realidad y consistencia de los datos aportados, capacidad expositiva, capacidad de resolución de preguntas relativas a los contenidos de la asignatura. De persistir las medidas extraordinarias con motivo de la adaptación por la situación de crisis sanitaria, si no pudiera celebrarse el examen de forma presencial, se realizará en formato on line. El alumnado debe respetar en todo momento la política de protección de datos, derechos de imagen y propiedad intelectual. Desde el Aula Virtual de la Universidad se ha puesto en conocimiento del alumnado la prohibición de la difusión, distribución o divulgación de las

grabaciones de las clases, quedando particularmente prohibido publicarlas o compartirlas en Redes Sociales, incluidas las de mensajería instantánea como whatsapp y servicios dedicados a compartir apuntes. Esta prohibición se aplicará a los exámenes y ejercicios y prácticas docentes.

## COMENTARIOS ADICIONALES

### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

A partir de la entrada del estado de alarma, las clases se continuaron en los días y horarios fijados en modo videoconferencia, con el apoyo de otras herramientas del aula virtual.

V.º B.º coordinador/a de título José Antonio Soler Arrebola

, fecha 24/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de Economía y Empresa de

de

fecha 28/04/2020 .

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Asignatura:** Factores Psicosociales del Comportamiento Humano en las Organizaciones **Código:** 65104227

**Coordinador/a de la asignatura:** Prof. Dr. Enrique Alonso Morillejo

**Departamento:** Departamento de Psicología

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

El temario se mantiene tal y como aparece en la guía docente.

En las sesiones de docencia se está impartiendo la docencia programada

Las clases del grupo docente continúan a través de la herramienta "Blackboard Learn Collaborate" en los horarios y tiempos establecidos.

El material utilizado en las presentaciones está disponible para los alumnos a través de la plataforma "Blackboard Learn" a la cual los alumnos tienen acceso a través del aula virtual para complementar el estudio y la preparación de los trabajos

La tutorización del alumnado se está produciendo de forma "on-line": correo electrónico y reunión virtual a través de la plataforma "Blackboard Learn Collaborate"

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

Dadas las condiciones derivadas del Estado de Alarma aprobado en BOE la adaptación de los criterios e instrumentos de evaluación quedaría como sigue:

**Criterio 1. Examen escrito.** Pasa de 50 puntos de valor en la calificación de la asignatura a 40 puntos de valor. La prueba se realizará en modalidad "on line" utilizando las herramientas proporcionadas dentro de la plataforma Blackboard Learn. En caso de existir problemas técnicos masivos se establecería una nueva fecha de evaluación.

**Criterio 2. Informe final de trabajo grupal.** Este criterio mantiene el peso de 40 puntos de valor en la calificación de la asignatura.

**Criterio 3. Seminarios + informe o conferencias.** Este criterio pasa de 10 puntos de valor en la calificación de la asignatura a 20 puntos de valor. Como en la situación actual no es posible realizar seminarios y conferencias presenciales, este criterio se alcanzará mediante los informes entregados de sesiones "on line" y la defensa oral por parte de los alumnos de sus informes finales de trabajo grupal a través de la plataforma "Blackboard Learn Colaborate".

También se elimina respecto de los criterios anteriores recogidos en la guía docente la necesidad de obtener el mínimo de 25 puntos en el examen escrito y de 20 puntos en el informe final de trabajo grupal para superar la asignatura. No será necesario alcanzar ninguna puntuación mínima, sino que la calificación se obtendrá de la suma directa de las puntuaciones, superando la asignatura todos los alumnos que obtengan más de 50 puntos sumando los valores obtenidos en los 3 criterios establecidos.

#### Convocatoria extraordinaria:

**Criterio 1. Examen escrito.** Pasa de 50 puntos de valor en la calificación de la asignatura a 40 puntos de valor. La prueba se realizará en modalidad "on line" utilizando las herramientas proporcionadas dentro de la plataforma Blackboard Learn. En caso de existir problemas técnicos masivos se establecería una nueva fecha de evaluación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/tkK2Eix6Y7UaKdzELbCF/A==>

Firmado Por

Roberto Alvarez Gomez

Fecha

29/04/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

tkK2Eix6Y7UaKdzELbCF/A==

PÁGINA

1/2



tkK2Eix6Y7UaKdzELbCF/A==

Criterio 2. Informe final de trabajo grupal. Este criterio mantiene el peso de 40 puntos de valor en la calificación de la asignatura.

Criterio 3. Seminarios + informe o conferencias. Este criterio pasa de 10 puntos de valor en la calificación de la asignatura a 20 puntos de valor. Como en la situación actual no es posible realizar seminarios y conferencias presenciales, este criterio se alcanzará mediante los informes entregados de sesiones “on line” y la defensa oral por parte de los alumnos de sus informes finales de trabajo grupal a través de la plataforma “Blackboard Learn Colaborate”.

También se elimina respecto de los criterios anteriores recogidos en la guía docente la necesidad de obtener el mínimo de 25 puntos en el examen escrito y de 20 puntos en el informe final de trabajo grupal para superar la asignatura. No será necesario alcanzar ninguna puntuación mínima, sino que la calificación se obtendrá de la suma directa de las puntuaciones, superando la asignatura todos los alumnos que obtengan más de 50 puntos sumando los valores obtenidos en los 3 criterios establecidos.

### COMENTARIOS ADICIONALES

#### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

El principal cambio en infraestructuras es el referido a la implantación de la docencia “on line” a través de la plataforma “Blackboard Learn Colaborate”.

V.º B.º coordinador/a de título

, fecha

Aprobada por el Consejo de Departamento de  
de fecha

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/tkK2Eix6Y7UaKdzELbCF/A==>

Firmado Por	Roberto Alvarez Gomez	Fecha	29/04/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2



tkK2Eix6Y7UaKdzELbCF/A==





**Titulación:** Relaciones Laborales y Recursos Humanos I

**Asignatura:** Derecho Civil Patrimonial y Derecho Mercantil Empresarial

**Código** 65101101

**Coordinador/a de la asignatura:** Alba Paños Pérez (Profesores: Nuria Martínez Sánchez y Fabio Veiga)

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

1. Se mantiene la temporalidad del desarrollo del segundo cuatrimestre en cuanto a los horarios de la asignatura, y la fecha de finalización de la docencia, sustituyendo las clases presenciales por las virtuales, a través de videoconferencias en el aula virtual en el horario establecido y publicado en la web de la Facultad de Derecho para la asignatura.
2. Se introducen nuevas actividades para completar la evaluación de la materia, que quedan determinadas en el seno del aula virtual y que serán comunicadas al alumnado de forma previa a su realización. Se añaden enlaces de acceso al Google Formulario de los cuáles se facilita la evaluación de tareas para aquellas que se diluciden por tal medio.
3. En cuanto a los horarios de tutorías del profesorado, se mantiene la comunicación vía email, y se sustituye la tutoría presencial que el alumno podía solicitar hasta llegar el confinamiento, por videoconferencia, cuando la misma sea requerida por el alumno.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

El sistema de evaluación de la asignatura mantiene el 50% correspondiente a Derecho civil y 50% a Derecho Mercantil, produciéndose modificaciones en la evaluación de ambas partes con el fin de lograr una evaluación adecuada en modalidad virtual.

#### DERECHO CIVIL:

- a. Evaluación continua presencial y virtual relativa a la asistencia, participación y realización de prácticas: valoración máxima del 15%.
- b. Entrega de un trabajo práctico cuya: valoración máxima será 10%
- c. Examen final en convocatoria ordinaria, en la modalidad tipo test a través de la plataforma, cuya valoración máxima será del 25%. Opcionalmente, se realizará un examen eliminatorio de la materia impartida en Derecho civil, el cual será igualmente tipo test a través de plataforma.

DERECHO MERCANTIL: Evaluación continua a través de prácticas semanales en donde el alumnado debe resolver los casos prácticos de forma razonada en la plataforma de Google Formulario. Dichas actividades tendrán una valoración del 50%, mientras el test de la materia otros 50%.

\* Los alumnos deberán superar la evaluación test global (2,5 sobre 5) para que les sea sumada la evaluación continua, así como los trabajos realizados. Opcionalmente, aquellos que no hayan realizado o superado la evaluación continua, realizarán una parte práctica en la fecha acordada de la convocatoria oficial.

#### Convocatoria extraordinaria:

Si persistiere la situación de confinamiento, imposibilitando la realización presencial de la convocatoria, la evaluación se realizará con los mismos criterios de calificación indicados para la convocatoria ordinaria.

### COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Los profesores facilitarán libros y materiales de apoyo en formato PDF.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE CON MOTIVO DE LA ADAPTACIÓN  
POR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL  
COVID-19



Derecho Civil- bibliografía recomendada en guía docente y presentación de diapositivas en formato pdf, subidas a la plataforma virtual.

Derecho Mercantil – bibliografía adicional en PDF:

SÁNCHEZ CALERO, Fernando; SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan. *Principios de Derecho Mercantil*. Tomo I, 24ª edición, 2019.

VEIGA, Fabio. Guía de clase – Derecho Mercantil Empresarial, 2020.

V.º B.º coordinador/a de título JOSE ANTONIO SOLER ARREBOLA , fecha 24/04/2020 .

Aprobada por el Consejo de Departamento de DERECHO de fecha .29/04/2020

**CURSO ACADÉMICO 2019-20**
**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Asignatura:** Prácticas Externas

**Código:** 65104228

**Coordinador/a de la asignatura:** José Blas Fuentes Mañas

**Departamento:** Derecho

**CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**
**Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización**

Las prácticas se terminarán de desarrollar, preferiblemente, en vía telemática; respetando todo el contenido de la Guía Docente original, en la medida en que sea posible si bien, de conformidad con lo estipulado por la Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de 13 de abril de 2020, , se podrán reconocer las prácticas realizadas por el estudiante para su evaluación mediante la correspondiente Memoria siempre que se hayan realizado -sea de manera presencial o telemática- un mínimo de 84 horas.

En estos casos, se seguirá el mismo plan formativo y metodologías, entendiéndose adaptados a su realización *online*, sin perjuicio de que los tutores y el estudiante acuerden otro plan formativo a causa de la imposibilidad de desarrollar el anteriormente previsto en, al menos, un 50%.

Habida cuenta de la mayor carga que supone la preparación del trabajo telemático, se presumirá que el estudiante desarrollará su labor durante 7 horas al día sin necesidad de cambio en la oferta formativa, salvo que el tutor externo y el estudiante acuerden otra cosa, con el límite máximo de 7 horas diarias.

Las prácticas externas se podrán realizar hasta el día 12 de junio de 2020, pudiendo entregarse la memoria hasta el día 15 de junio de 2020 incluido; todo ello para el caso de evaluación en la convocatoria de junio.

De manera alternativa o complementaria (esto último para estudiantes que no tengan la posibilidad de completar mediante vía telemática las 84 horas mínimas requeridas), se podrán realizar los cursos ofertados por el Vicerrectorado de Posgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones o por la Facultad de Derecho. En este caso, la Memoria versará conjuntamente sobre las prácticas y los cursos realizados o, en su caso, sólo sobre los cursos; según modelo que se facilitará al efecto por la Coordinación de Prácticas Externas.

A efectos del cómputo de horas y su complemento con cursos formativos, en función de lo desarrollado en prácticas en la empresa o institución, se tendrá en cuenta lo expuesto en la siguiente tabla:

Horas realizadas en la empresa o institución	Créditos de cursos formativos a realizar
0_6 h	4 ECTS
7_13 h	3,5 ECTS
14_20 h	3 ECTS
21_27 h	2,5 ECTS
28_34 h	2 ECTS
35_41 h	1,5 ECTS
42_50 h	1 ECTS

Si algún estudiante hubiese realizado 51 horas o más de prácticas en la empresa o institución, se calculará el número de créditos restantes siguiendo la serie de la tabla anterior. En todo caso, las fracciones de hora se contarán como 1 hora completa.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/N/QZpmzTuoZ4bDgL5vjMjA==>

**Firmado Por**
**José Blas Fuentes Mañas**
**Fecha**
**27/04/2020**
**ID. FIRMA**
**blade39adm.ual.es**
**N/QZpmzTuoZ4bDgL5vjMjA==**
**PÁGINA**
**1/2**

**N/QZpmzTuoZ4bDgL5vjMjA==**

## CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### Convocatoria ordinaria:

Los criterios de evaluación dependerán de la forma en que haya desarrollado la asignatura el estudiante.-

1º) Si el estudiante ha cursado un mínimo de 84 horas en la empresa o institución (sea de manera presencial o telemática), se mantienen los elementos de evaluación y la ponderación indicados en la guía.

2º) Si el estudiante ha cursado 6 ECTS de cursos de formación, la evaluación se realizará exclusivamente por el tutor académico a través del rendimiento obtenido manifestado en la Memoria, a la que corresponde el 100% de la evaluación.

3º) Si el estudiante ha realizado prácticas en la empresa o institución con una duración inferior a 84 horas y, a su vez, cursos de formación; se mantendrán los elementos de evaluación y la ponderación indicados en la guía siempre y cuando haya realizado un mínimo de 30 horas en la empresa o institución. En caso contrario, se realizará exclusivamente por el tutor académico a través del rendimiento obtenido manifestado en la Memoria, a la que corresponde el 100% de la evaluación.

Se modificará el modelo propuesto de Memoria de prácticas para adaptarlo a todas las posibilidades.

### Convocatoria extraordinaria:

Se realizará de igual manera que en la convocatoria ordinaria, según lo señalado en esta Adenda.

## COMENTARIOS ADICIONALES

### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Las actividades anteriormente señaladas, una vez realizadas y en la medida en que fuere preciso, serán trasladadas a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho por los coordinadores de prácticas externas para su reconocimiento.

En Almería, a 28 de abril de 2020.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/N/QZpmzTuoZ4bDgL5vjMjA==>

Firmado Por

José Blas Fuentes Mañas

Fecha

27/04/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

N/QZpmzTuoZ4bDgL5vjMjA==

PÁGINA

2/2



N/QZpmzTuoZ4bDgL5vjMjA==

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Asignatura:** Trabajo Fin de Grado

**Código:** 65104230

**Coordinador/a de la asignatura:** José Antonio Soler Arrebola

**Departamento:** Derecho

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho de 21 de abril de 2020 y lo previsto en la Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 13 de abril de 2020, no habrá defensa pública de los Trabajos Fin de Estudios en las convocatorias en las que no sea posible su realización de manera presencial, por estar prohibidas las actividades académicas presenciales y sólo permitido el acceso restringido a edificios del campus de la UAL por distintas resoluciones del Sr. Rector Magnífico.

De igual modo y por el citado Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, se elimina la obligatoriedad de entrega de resumen extenso de máximo 20 páginas que exige la normativa de la Facultad de Derechos para todos los casos en los que no se vaya a realizar defensa pública del Trabajo Fin de Grado. Se adjunta certificación de dicho acuerdo como Anexo I.

El resto de temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización se mantiene igual, salvo las referencias a comunicación o expresión oral, entendiéndose realizadas en todo caso a comunicación o expresión escrita en los casos en los que no se vaya a realizar defensa pública del Trabajo Fin de Grado.

Finalmente, en atención a la Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 13 de abril de 2020, toda comunicación entre el estudiante y el director/tutor -incluidas las tutorías- se realizará de manera telemática.

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### Convocatoria ordinaria:

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho de 21 de abril de 2020, la evaluación se basará en el seguimiento del trabajo por parte del director/tutor y de la evaluación del trabajo por un tribunal, sin defensa pública (véase Anexo I).

Se mantienen los porcentajes de evaluación, tal como se distribuyen en la Guía Docente entre evaluación del director/tutor y evaluación por el tribunal, si bien, en este último caso, la totalidad del porcentaje de evaluación correspondiente se realizará sobre el trabajo presentado.

Todo ello mientras no sea posible la defensa pública por las circunstancias señaladas en el apartado anterior.

#### Convocatoria extraordinaria:

Se realizará de igual manera que en la convocatoria ordinaria, según lo señalado en esta Adenda, siempre y cuando no sea posible la defensa pública.



## COMENTARIOS ADICIONALES

Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

En Almería, a 28 de abril de 2020.



Por la presente, Ángel Fornieles Gil, Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería,

## CERTIFICA

Que, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2020, la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho acordó que se excluya de la evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Grado de los distintos grados de la Facultad de Derecho la defensa pública y la entrega del resumen extenso (de máximo 20 folios) previstos por la regulación de la Facultad al respecto. En consecuencia, a fin de alterar lo menos posible lo previsto por la mencionada regulación, se mantienen los porcentajes de evaluación entre tutor académico y tribunal evaluador, si bien el porcentaje previsto para el tribunal evaluador tendrá como único instrumento de valoración el trabajo presentado.

Este acuerdo se tomó en consideración a la situación provocada por la pandemia por coronavirus y la declaración del estado de alarma, siguiendo lo previsto por la Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 13 de abril de 2020. En consecuencia, su vigencia se mantendrá mientras dure la situación que lo causa y no sea posible la defensa pública presencial de los Trabajos Fin de Grado.

Y para que así conste, lo firmo en Almería a 28 de abril de 2020.

Fdo: Ángel Fornieles Gil  
Secretario Facultad de Derecho  
Universidad de Almería  
(firmado electrónicamente)



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería  
www.ual.es

Decanato Fac. de Derecho  
Edificio Departamental D  
Planta baja, Despacho 0.02

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aqhKmxpXyGF1Ph8zEYeVKA==>

Firmado Por	Ángel Fornieles Gil		Fecha	28/04/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	aqhKmxpXyGF1Ph8zEYeVKA==	PÁGINA	1/1
aqhKmxpXyGF1Ph8zEYeVKA==				